

DDJJ Maíz – Campaña 2012/2013

Maíz - COSECHA 2012/2013

Para aquellos que hayan presentado el "FORMULARIO A", al 31 de mayo de 2013.

- **Exportadores y Acopiadores:** Deberán presentar el "FORMULARIO B – EXPORTADORES", declarando el stock de maíz al 15 de agosto de 2013, y la producción de maíz realizada entre el 01 de junio y el 15 de agosto de 2013.
- **Productores:** Deberán presentar el "FORMULARIO B – PRODUCTORES" declarando sólo la producción de maíz realizada entre el 01 de junio y el 15 de agosto de 2013.

Para aquellos que no hayan presentado el "FORMULARIO A", al 31 de mayo de 2013.

- **Exportadores, acopiadores y productores:** Se habilitará el "FORMULARIO A", en el cual deberán declarar el stock y la producción de maíz al 31 de mayo de 2013.

Plazo de presentación: 15 al 30 de agosto de 2013.

La descarga del formulario y el instructivo se podrá realizar a partir del día 09 de agosto de 2013 desde este sitio web: <http://www.ucesci.gob.ar/maiz-2013-2.htm>

La carga de datos online y la presentación en mesas de entrada, se habilitará el día 15 de agosto de 2013.